

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Miércoles 25 de Julio de 2007

N° 17.670

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 486369	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS	TIRADA 300 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

T A R I F A S

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

Pág.

M.H.A. y O.P. N° 572 del 13/07/07 – Proceso selectivo de obra: Construcción de redes con servicios domiciliarios e instalaciones internas en la Provincia de Salta – Departamento de Cerrillos	4125
--	------

RESOLUCION

N° 12496 – Autoridad Metropolitana de Transporte N° 137/07: Convenio para el Control y Fiscalización del Servicio de Transporte Impropio en la Región Metropolitana (Entre AMT y Secret. de la Gobernación de Seguridad)	4125
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 12506 – Secretaría de la Niñez y la Familia N° 03/07	4127
N° 12492 – Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 04/07	4128
N° 12491 – Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 05/07	4128
N° 12490 – Ej. Arg. Cdo. Brigada Mecanizada V N° 17/07	4128
N° 12489 – Ej. Arg. Cdo. Brigada Mecanizada V N° 18/07	4129
N° 12488 – Ej. Arg. Cdo. Brigada Mecanizada V N° 19/07	4129
N° 12487 – Ej. Arg. Cdo. Brigada Mecanizada V N° 20/07	4130
N° 12486 – Ej. Arg. Cdo. Brigada Mecanizada V N° 21/07	4130
N° 12485 – Ej. Arg. Cdo. Brigada Mecanizada V N° 22/07	4131
N° 12484 – Ej. Arg. Cdo. Brigada Mecanizada V N° 23/07	4131
N° 12483 – Ej. Arg. Cdo. Brigada Mecanizada V N° 24/07	4132
N° 12479 – Hospital Niño Jesús de Praga N° 103/07	4132

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 12503 – Dirección de Vialidad de Salta N° 50/2.007	4133
N° 12502 – Dirección de Vialidad de Salta N° 51/2.007	4133
N° 12501 – Dirección de Vialidad de Salta N° 52/2.007	4133
N° 12500 – Dirección de Vialidad de Salta N° 53/2.007	4134
N° 12476 – Municipalidad de Profesor Salvador Mazza N° 002/2007	4134

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 12505 – Agencia de Recursos Hídricos – Expte. N° 34-8.152/07	4134
N° 12499 – Agencia de Recursos Hídricos – Expte. N° 34-171.260/93	4135
N° 12498 – Agencia de Recursos Hídricos – Expte. N° 34-83.658/77	4135
N° 12474 – “Bodega El Esteco S.A.” – Expte. N° 34-37.952/73	4135
N° 12473 – “Bodega El Esteco S.A.” – Expte. N° 34-7.435/06	4135

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

Pág.

N° 12481 – Maira – Expte. N° 17.852	4136
N° 12246 – Moncholi Mario Angel Blas – Expte. N° 18.600	4136
N° 12240 – Doña Coca – Expte. N° 16.358	4136

SUCESORIOS

N° 12508 – Corimayo, Apolonio – Expte. N° 141.637/05	4137
N° 12507 – Etcheverry, Julio César – Expte. N° 1C-44.701/99	4137
N° 12504 – Iñiguez, Héctor Omar; Retamoso Peducasse Ivonne del Carmen – Expte. N° 161.682/2.006	4137
N° 12495 – Funes, Santos o Funes, Ernestina – Expte. N° 177.418/07	4137
N° 12494 – Gallardo, Hugo Roberto – Expte. N° 1-A-64.459/85	4137
N° 12478 - Ola, César de Jesús – Expte. N° 184.141/07	4138
N° 14477 – Abregú, Bernardo Zenón – Expte. N° 174.003/07	4138
N° 12469 – Cruz, Jorge Patricio – Expte. N° 1-150.510/06	4138
N° 12467 – Quiroga, Fabián Ernesto – Expte. N° 17.300/06	4138
N° 12462 – Marín, Liliانا Alicia – Expte. N° 160.479/06	4138
N° 12460 – De la Silva, Orlando Veronico – Figueroa, Lola – Expte. N° 2B-71.816/95	4139
N° 12450 – Maldonado, Alejandro Justo – Expte. N° 2-175.665/07	4139
N° 12449 – Álvarez, José Luis – Medina, Lorenza Cleotilde – Expte. N° 1-150.556/06	4139

REMATE JUDICIAL

N° 12480 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. N° 50.198/00	4139
--	------

POSESION VEINTEAÑAL

N° 12482 – Soriano, Reimundo c/Rodríguez, Dominga del Tránsito – Expte. N° 006.354/07	4139
---	------

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

N° 12497 – García Gilabert S.R.L.	4140
--	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 12509 – Club de Autos de Colección Salta, para el día 22/08/07	4140
N° 12493 – Centro Vecinal 14 de Mayo, para el día 18/08/07	4141
N° 12475 – Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico Río de Las Pavas – Dpto. General Güemes, para el día 27/07/07	4141

RECAUDACION

N° 12510 – Del día 24/07/07	4142
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional - Resolución N° 572 - 13/07/2007 - Expediente N° 272-2.693/07

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en el marco del Plan de Extensiones de Redes y Conexiones Domiciliarias de Gas Natural 2006 - 2007, para las obras de "Construcción de Redes con Servicios Domiciliarios e Instalaciones Internas en el Departamento Cerrillos - Provincia de Salta", que fuera transferido a la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional conforme Decreto N° 1805/07, en los términos de la Addenda celebrada al efecto.

Art. 2° - Con encuadre en el art. 9 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la empresa "MEGA S.R.L.", la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 2.340.642,26 (Pesos Dos Millones Trescientos Cuarenta Mil Seiscientos Cuarenta y Dos con 26/100) IVA incluido a valores de 01 de Junio de 2007, a realizarse por el sistema de Unidad de Medida y con un plazo total de ejecución de 4 (Cuatro) meses contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, por ser conveniente a los intereses del Estado y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - Suscribir el contrato de locación de obra con la empresa adjudicataria.

Art. 4° - El Gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a la partida pertinente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional.

David

RESOLUCION

O.P. N° 12.496

R. s/c N° 12.925

Salta, 17 de Julio de 2007

RESOLUCION N° 137/07

Autoridad Metropolitana de Transporte

VISTO:

La Ley N° 7322; el Expte. N° 238-505: "Convenio para el Control y Fiscalización de Vehículos Afectados en la Región Metropolitana"; el Acta de Directorio N° 27/07; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7322, establece que la AMT posee facultades de planificación, organización, actuación, regulación, fiscalización y control de los servicios de transporte de pasajeros en la Región Metropolitana de Salta, a quien se le otorga el Poder de Policía respecto de los mismos.

Que por su parte y en uso del Poder de Policía, se establece entre las funciones y facultades de la AMT (art. 4°) las de realizar todas las acciones que resulten necesarias para asegurar el cumplimiento de sus misiones, funciones y objetivos de la Ley N° 6994 y de su reglamentación; la de promover las operaciones de confiabilidad, continuidad, regularidad, igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios; la de efectuar controles respecto de las vías y zonas de tránsito exclusivo para el transporte regular masivo, como sobre vehículos respecto de la violación de modalidad por parte del transporte irregular (impropro).

Que de la lectura de la Ley surge que las facultades sancionatorias de AMT a las que se refiere y en concordancia con el inc. w del citado artículo, es respecto al servicio de transporte automotor, de pasajeros propio e impropio. En tal caso las facultades sancionatorias incluyen aquellas preventivas tales como el secuestro de las unidades en infracción y coercitivas, como la aplicación de multas e inhabilitaciones.

Que a los efectos de cumplir con las tareas correspondientes asignadas por Ley a cada organismo, es pertinente que entre los organismos involucrados deban

coordinar y establecer la implementación de los controles respecto del servicio de transporte impropio.

Que conforme surge del Dictamen de Gerencia Técnica de la AMT quien se encontraría en condiciones de efectuar el control sobre el transporte impropio sería la Secretaría de la Gobernación de Seguridad de la Provincia de Salta, a través de la Dirección de Seguridad Vial.

Que resulta conveniente celebrar un convenio con la Secretaría de la Gobernación de Seguridad a fin de materializar el control del servicio impropio de transporte en la Región metropolitana.

Que Gerencia Jurídica eleva dictamen mediante el cual considera la cuestión en análisis ajustada a derecho y adjunta proyecto de convenio para ser suscripto entre la Secretaría de la Gobernación de Seguridad y la AMT.

Que esta AMT se encuentra facultada para el dictado del presente acto en los términos de la Ley Nº 7322 y la Resolución Nº 02/05.

Por ello;

El Directorio de la Autoridad Metropolitana de Transporte

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar en todas sus partes el convenio a firmarse entre la Secretaría de la Gobernación de Seguridad de la Provincia de Salta y la Autoridad Metropolitana de Transporte, el que como Anexo I forma parte de la presente Resolución conforme surge de los considerandos.

Art. 2º: Facultar a suscribir con la Secretaría de la Gobernación de Seguridad el convenio que como Anexo I forma parte de la presente Resolución al Señor Lic. Eduardo Larrinaga en su carácter de Presidente de la Autoridad Metropolitana de Transporte.

Art. 3º: Regístrese, notifíquese, hágase conocer a Gerencia Técnica, publíquese y oportunamente archívese.

Lic. Eduardo Larrinaga
Presidente
Autoridad Metropolitana de Transporte
Sr. Juan Carlos Garrido
Director
Autoridad Metropolitana de Transporte
Sr. Rodolfo Figueroa
Gerente de Transporte
Autoridad Metropolitana de Transporte

Convenio para el Control y Fiscalización del Servicio de Transporte Impropio en la Región Metropolitana

Entre, la Autoridad Metropolitana de Transporte, en adelante AMT, Ente Autárquico, con facultades suficiente conforme los arts. 2º, 3º y 4º de la Ley Nº 7.322, con domicilio en Mitre Nº 1.231, representada en este acto por su Presidente, Lic. Eduardo Larrinaga, por una parte, y por la otra la Secretaría de la Gobernación de Seguridad de la Provincia de Salta, en adelante la S.G.S., con domicilio en Avda. Los Incas s/n – Centro Cívico Grand Bourg, representada en este acto por el Dr. Gustavo Ferraris.

Antecedentes

La Ley Nº 7.322 establece que la AMT tendrá las facultades de planificación, organización, actuación, regulación, fiscalización y control de los servicios de transporte de pasajeros en la Región Metropolitana de Salta, a quien se le otorga el Poder de Policía respecto de los mismos.

Por su parte y en uso del Poder de Policía, se establece entre las funciones y facultades de la AMT (art. 4º), las de realizar todas las acciones que resulten necesarias para asegurar el cumplimiento de sus misiones, funciones y objetivos de la Ley Nº 6.994 y de su reglamentación; la de promover las operaciones de confiabilidad, continuidad, regularidad, igualdad, libre acceso, no discriminación y uso generalizado de los servicios; la de efectuar controles respecto de las vías y zonas de tránsito exclusivo para el transporte regular masivo, como sobre vehículos respecto de la violación de modalidad por parte del transporte irregular (impropio).

De la lectura de la Ley surge que las facultades sancionatorias de AMT a las que se refiere y en concordancia con el inc. w del citado artículo, es respecto al servicio de transporte automotor de pasajeros propio e impropio. En tal caso las facultades sancionatorias incluyen aquellas preventivas tales como el secuestro de las unidades en infracción y coercitivas, como la aplicación de multas e inhabilitaciones.

A los efectos de cumplir con las tareas correspondientes asignadas por Ley a cada organismo, es pertinente que entre los organismos involucrados deban coordinar y establecer la implementación de los controles respecto del servicio de transporte impropio.

Por ello

Las partes convienen en celebrar el presente Convenio, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

Primera: Se encomienda a la S.G.S. el control y fiscalización sobre la modalidad de prestación de los servicios de transporte impropio, establecidos en la normativa vigente, sin que dicha tarea encomendada implique una renuncia por parte de AMT a las facultades de fiscalización y control, reservándose las potestades de ejercerlas cuando las considere necesario.

Segunda: La S.G.S., quien actuará a través de la Dirección de Seguridad Vial de la Policía de la Provincia, en adelante D.S.V. será la encargada de labrar las actas de comprobación de las supuestas faltas a la normativa legal vigente, y con arreglo a las pautas y reglamentaciones establecidas en la Resolución AMT N° 02/05; y normativa vigente sobre la prestación de los referidos servicios y demás normas reglamentarias que AMT dicte al respecto.

Tercera: La D.S.V., luego de labradas las Actas de Comprobación correspondientes, remitirá las mismas a la AMT quien será la encargada de tramitar las actuaciones que se inicien en consecuencia de conformidad al procedimiento establecido por Resolución AMT N° 02/05. La D.S.V., deberá remitir a la AMT las Actas de Comprobación dentro de las 72 hs. de su confección, salvo aquellas en la que se hubiese procedido a retener preventivamente la unidad conforme lo dispuesto por el artículo 14° de la Resolución AMT 02/05, las que serán remitidas en forma inmediata.

Cuarta: El 50% (cincuenta por ciento) del total del monto recaudado por el pago de las sanciones firmes y consentidas, será destinado a la D.S.V. para proveer los formularios de las Actas de Comprobación por triplicado, con numeración correlativa e identificación de serie, aportar los mecanismos electrónicos necesarios para llevar adelante las tareas de control y fiscalización del transporte automotor de pasajeros, como así también suministrar y actualizar equipamiento computarizado para constituir una base de datos a los efectos de realizar consultas a través de la misma, para el mejor cumplimiento del presente convenio.

Quinta: La AMT informará en forma mensual a la D.S.V. del pago de las sanciones firmes y consentidas,

acompañando boleta de depósito con el porcentaje correspondiente, en la cuenta que a tal efecto denuncia la D.S.V.

Sexta: La D.S.V. deberá informar en forma mensual a la AMT sobre las infracciones labradas a las unidades afectadas al Servicio de Transporte Impropio de Pasajeros.

Séptima: El presente Convenio tendrá validez por un año, prorrogándose automáticamente por igual término en forma indefinida, salvo desistimiento expreso de una de las partes, notificándose del desistimiento en forma fehaciente.

Octava: Cualquiera de las partes, sin el consentimiento de la otra, podrá rescindir el presente convenio, notificando en forma fehaciente la decisión en dicho sentido, con una anticipación no menor a 30 (treinta) días.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor, y a un solo efecto, en esta Ciudad de Salta, a los 19 días del mes de julio de 2007.

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Secretario de la Gobernación de Seguridad
Lic. Eduardo Larrinaga
Presidente
Autoridad Metropolitana de Transporte
Sin Cargo e) 25/07/2007

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 12.506

F. v/c N° 11.037

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de la Niñez y la Familia

**Contratación: Pinturas y Elementos de
Pinturería**

Llamase a la **Licitación Pública N° 03/07** a realizarse el día 02/08/07 a horas 10,00 o día subsiguiente si este fuera feriado para la adquisición de Pinturas y Elementos de Pinturería con destino a Centro de Desarrollo Familiar de Capital e Interior de la provincia dependientes del Programa de Centros de Desarrollo Familiar de esta Secretaría.

El pliego de condiciones particulares y generales se encuentra a disposición de los proveedores sin costo alguno en las oficinas del Sub Programa Compras Dcion. Gral. de Administración Contable de la Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 – 1° piso, Salta, Tel. Fax.: 0387-422-5227.

Lugar de apertura de sobres: Sub Programa Compras – Dcion. Gral. de Administración Contable – Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 – 1° piso, Salta.

“Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C.”, sito en calle España 701 – Tel. 0387-421-0083.

Rosana Perolio

Asesora Subprograma Compras
Sec. de la Niñez y la Flia.

Imp. \$ 50,00

e) 25/07/2007

O.P. N° 12.492

F. v/c N° 11.036

Ente Regulador de los Servicios Públicos

Licitación Pública N° 04/07

Objeto: “Perforación de dos nuevos pozos de bombeo incluyendo estudios hidrogeológicos previos y obras complementarias en Coronel Juan Sola (Morillo)”.

Valor del Pliego: \$ 600 (Pesos Seiscientos).

Consultas y Venta de Pliego: a partir del día 25 de Julio de 2.007, en el Ente Regulador de los Servicios Públicos, sito en calle Mitre 1.231, Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta el día 03 de Agosto de 2007.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 09 de Agosto de 2007 a hs. 09:30.

Apertura de las Ofertas: El día 09 de Agosto de 2007 a hs. 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 600.000 (Seiscientos Mil)

Lugar de apertura: Salón Municipal de Morillos.

Lic. Ricardo Lira

Gerente Administrativo

Ente Regulador de los Servicios Públicos

Imp. \$ 50,00

e) 25/07/2007

O.P. N° 12.491

F. v/c N° 11.036

Ente Regulador de los Servicios Públicos

Licitación Pública N° 05/07

Objeto: “Perforación de un nuevo pozo de bombeo incluyendo estudios hidrogeológicos previos y obras complementarias en Los Blancos”.

Valor del Pliego: \$ 300 (Pesos Trescientos).

Consultas y Venta de Pliego: a partir del día 25 de Julio de 2.007, en el Ente Regulador de los Servicios Públicos, sito en calle Mitre 1.231, Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta el día 03 de Agosto de 2007.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 09 de Agosto de 2007 a hs. 09:30.

Apertura de las Ofertas: El día 09 de Agosto de 2007 a hs. 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 300.000 (Trescientos Mil)

Lugar de apertura: Salón Municipal de Morillos.

Lic. Ricardo Lira

Gerente Administrativo

Ente Regulador de los Servicios Públicos

Imp. \$ 50,00

e) 25/07/2007

O.P. N° 12.490

F. v/c N° 11.035

Lugar y Fecha: Salta, 16 de Julio de 2007

**Nombre del organismo contratante:
Comando Brigada Mecanizada V**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 17/07**

Ejercicio: 2007

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: DIR GRL FIN Nro DK07-1151/5

Rubro comercial: 1 - Alimentos

Objeto de la contratación: Adquisición de Frutas y Hortalizas para las Guarniciones Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal y La Rioja para el 4to Trimestre 2007

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 16 Ago 07 - Hs 08.00 - Días Hábiles de 0800 a 1300 Hs..

Costo del pliego: \$ 0,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 16 Ago 07 - Hs 08.00 - Días Hábiles de 0800 a 1300 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 16 Ago 07 - Hs 08.00

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 16 Agosto 2007 - Hs 08.30

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Tcnl Int Alfredo Héctor Borbon

J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tcnl Int Jorge Andrés Leon

J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp. \$ 100,00

e) 25 y 26/07/2007

O.P. N° 12.489

F. v/c N° 11.035

Lugar y Fecha: Salta, 16 de Julio de 2007

**Nombre del organismo contratante:
Comando Brigada Mecanizada V**

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública N° 18/07

Ejercicio: 2007

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: DIR GRL FIN Nro DK07-1151/5

Rubro comercial: 1 - Alimentos

Objeto de la contratación: Adquisición de Productos Lácteos para las Guarniciones Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal y La Rioja para el 4to Trimestre 2007

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 16 Ago 07 - Hs 08.30 - Días Hábiles de 0800 a 1300 Hs.

Costo del pliego: \$ 0,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 16 Ago 07 - Hs 08.30 - Días Hábiles de 0800 a 1300 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 16 Ago 07 - Hs 08.30

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 16 Agosto 2007 - Hs 09.00

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Tcnl Int Alfredo Héctor Borbon

J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tcnl Int Jorge Andrés Leon

J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp. \$ 100,00

e) 25 y 26/07/2007

O.P. N° 12.488

F. v/c N° 11.035

Lugar y Fecha: Salta, 16 de Julio de 2007

**Nombre del organismo contratante:
Comando Brigada Mecanizada V**

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública N° 19/07

Ejercicio: 2007

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: DIR GRL FIN Nro DK07-1151/5

Rubro comercial: 1 - Alimentos

Objeto de la contratación: Adquisición de Productos de Panadería para las Guarniciones Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal y La Rioja para el 4to Trimestre 2007

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 16 Ago 07 - Hs 09.00 - Días Hábiles de 0800 a 1300 Hs.

Costo del pliego: \$ 0,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 16 Ago 07 - Hs 09.00 - Días Hábiles de 0800 a 1300 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 16 Ago 07 - Hs 09.00

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 16 Agosto 2007 - Hs 09.30

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Tcnl Int Alfredo Héctor Borbon

J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tcnl Int Jorge Andrés Leon

J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp. \$ 100,00

e) 25 y 26/07/2007

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 16 Agosto 2007 - Hs 10.00

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Tcnl Int Alfredo Héctor Borbon

J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tcnl Int Jorge Andrés Leon

J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp. \$ 100,00

e) 25 y 26/07/2007

O.P. N° 12.487

F. v/c N° 11.035

Lugar y Fecha: Salta, 16 de Julio de 2007

Nombre del organismo contratante:

Comando Brigada Mecanizada V

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública N° 20/07

Ejercicio: 2007

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: DIR GRL FIN Nro DK07-1151/5

Rubro comercial: 1 - Alimentos

Objeto de la contratación: Adquisición de Víveres Secos para las Guarniciones Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal y La Rioja para el 4to Trimestre 2007

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 16 Ago 07 - Hs 09.30 - Días

Hábiles de 0800 a 1300 Hs.

Costo del pliego: \$ 0,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 16 Ago 07 - Hs 09.30 - Días

Hábiles de 0800 a 1300 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 16 Ago 07 - Hs 09.30

O.P. N° 12.486

F. v/c N° 11.035

Lugar y Fecha: Salta, 16 de Julio de 2007

Nombre del organismo contratante:

Comando Brigada Mecanizada V

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública N° 21/07

Ejercicio: 2007

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: DIR GRL FIN Nro DK07-1151/5

Rubro comercial: 1 - Alimentos

Objeto de la contratación: Adquisición de Pollo y Huevos para las Guarniciones Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal y La Rioja para el 4to Trimestre 2007

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 16 Ago 07 - Hs 10.00 - Días

Hábiles de 0800 a 1300 Hs.

Costo del pliego: \$ 0,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 16 Ago 07 - Hs 10.00 - Días

Hábiles de 0800 a 1300 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 16 Ago 07 - Hs 10.00

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 16 Agosto 2007 - Hs 10.30

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Tcnl Int Alfredo Héctor Borbon

J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tcnl Int Jorge Andrés Leon

J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp. \$ 100,00 e) 25 y 26/07/2007

O.P. N° 12.485

F. v/c N° 11.035

Lugar y Fecha: Salta, 16 de Julio de 2007

**Nombre del organismo contratante:
Comando Brigada Mecanizada V**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 22/07**

Ejercicio: 2007

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: DIR GRL FIN Nro DK07-1151/5

Rubro comercial: 1 - Alimentos

Objeto de la contratación: Adquisición de Productos Cárnicos y Fiambres para las Guarniciones Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal y La Rioja para el 4to Trimestre 2007

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 16 Ago 07 - Hs 10.30 - Días Hábiles de 0800 a 1300 Hs.

Costo del pliego: \$ 0,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta
Plazo y Horario: Hasta 16 Ago 07 - Hs 10.30 - Días Hábiles de 0800 a 1300 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 16 Ago 07 - Hs 10.30

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 16 Agosto 2007 - Hs 11.00

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Tcnl Int Alfredo Héctor Borbon

J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tcnl Int Jorge Andrés Leon

J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp. \$ 100,00 e) 25 y 26/07/2007

O.P. N° 12.484

F. v/c N° 11.035

Lugar y Fecha: Salta, 16 de Julio de 2007

**Nombre del organismo contratante:
Comando Brigada Mecanizada V**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 23/07**

Ejercicio: 2007

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: DIR GRL FIN Nro DK07-1151/5

Rubro comercial: 1 - Alimentos

Objeto de la contratación: Adquisición de Víveres Especiales para el Hospital Militar Salta, para el 4to Trimestre 2007

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 16 Ago 07 - Hs 11.00 - Días Hábiles de 0800 a 1300 Hs.

Costo del pliego: \$ 0,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta
Plazo y Horario: Hasta 16 Ago 07 - Hs 11.00 - Días Hábiles de 0800 a 1300 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 16 Ago 07 - Hs 11.00

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 16 Agosto 2007 - Hs 11.30

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Tcnl Int Alfredo Héctor Borbon

J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tcnl Int Jorge Andrés Leon

J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp. \$ 100,00

e) 25 y 26/07/2007

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Día y Hora: 16 Agosto 2007 - Hs 12.00

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Tcnl Int Alfredo Héctor Borbon

J Contrat - Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Tcnl Int Jorge Andrés Leon

J Div V - Cont y Fin/Cdo Br Mec V

Imp. \$ 100,00

e) 25 y 26/07/2007

O.P. N° 12.483

F. v/c N° 11.035

Lugar y Fecha: Salta, 16 de Julio de 2007

Nombre del organismo contratante:
Comando Brigada Mecanizada V

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública N° 24/07

Ejercicio: 2007

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: DIR. GRL FIN Nro DK07-1151/5

Rubro comercial: 1 - Alimentos

Objeto de la contratación: Adquisición de Materia Prima para la Panadería Militar Salta, para el 4to Trimestre 2007

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y horario: Hasta 16 Ago 07 - Hs 11.30 - Días Hábiles de 0800 a 1300 Hs.

Costo del pliego: \$ 0,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 16 Ago 07 - Hs 11.30 - Días Hábiles de 0800 a 1300 Hs.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Av. Belgrano 450 (CP 4400) Salta

Plazo y Horario: Hasta 16 Agosto 07 - Hs 11.30

O.P. N° 12.479

F. N° 178.561

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría General de la Gobernación****Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 103/07**

Objeto: Alquiler de Bombas Infusoras.

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expte. N° 87-26080/07 Cde. 13 - Resolución N° 170 D.

Destino: Hospital Niño Jesús de Praga.

Fecha de Apertura: 02/08/2007 - Horas: 11:30.

Monto Aprox. de la Contratación: \$ 47.250,00.

Precio del Pliego: \$ 30,00 (Pesos treinta).

Venta de Pliegos: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° block - 1° piso - Ala Oeste - Salta - Horario de venta 08:30 a 13:00 hs. - Casa de Salta, Av. Roque Sáenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hasta el día 01/08/07 a hs. 13:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - 2° Block - 1° piso - Ala Oeste - Salta.

Consultas: Tel. - Fax: (0387) - 4360818 o 4324536.

coordinaciondecompras@gobiernosalta.gov.ar.

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi
Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo
Imp. \$ 50,00 e) 25/07/2007

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 12.503 F. N° 178.578

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 50/2.007

Para la adquisición de: "Adquisición de 30.000 litros de Gas Oil para el Centro de Convenciones"

Presupuesto Oficial: \$ 60.000,00.-

Expediente: N° 33-184.360 Cpde. 27.

Apertura: 30 de Julio del 2.007 a Horas 9,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S.- España N° 721 – (4400) Salta – Te. (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 27-07-2.007 inclusive.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ. – Cont. (Int.)
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 25/07/2007

O.P. N° 12.502 F. N° 178.578

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 51/2.007

Para la Adquisición de "Indumentaria para el Personal de las Regiones Oeste, Centro y Norte"

Presupuesto Oficial: \$ 186.332,00.-

Expediente: N° 33-183.269 y Agreg. Cpde. 1.

Apertura: 01 de Agosto del 2.007 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 130,00

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 31/07/2.007 inclusive.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel Inés Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ. Contable (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 25/07/2007

O.P. N° 12.501 F. N° 178.579

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 52/2.007

Para la Adquisición de "Indumentaria para el Personal Masculino de Casa Central"

Presupuesto Oficial: \$ 34.519,00.-

Expediente: N° 33-183.269 y Agreg. Cpde. 1.

Apertura: 01 de Agosto del 2.007 a Horas 10,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 31/07/2.007 inclusive.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel Inés Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ. Contable (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 25/07/2007

O.P. N° 12.500

F. N° 178.579

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas****Dirección de Vialidad de Salta****Concurso de Precios N° 53/2.007**

Para la Adquisición de "Indumentaria para el Personal Femenino de Casa Central"

Presupuesto Oficial: \$ 17.762,00.-

Expediente: N° 33-183.269 y Agreg. Cpde. 1.

Apertura: 01 de Agosto del 2.007 a Horas 11,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 31/07/2.007 inclusive.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ. Contable (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 25/07/2007

O.P. N° 12.476

F. N° 178.557

Municipalidad de Prof. Salvador Mazza**Departamento Ejecutivo Municipal****Concurso de Precios N° 002/2007**

Refacción, Remodelación, Provisión de Mobiliarios Urbanos, Equipamiento e Iluminación Plaza Principal de Profesor Salvador Mazza – Dpto. San Martín, Provincia de Salta, y demás especificaciones detalladas en Pliego Base de Condiciones.

Sistema de Ejecución: Concurso de Precios

Precio del Pliego: \$ 100 (Pesos Cien)

Sistema de Contratación: Por ajuste alzado

Publicación: Día 25 de Julio de 2007.

Vencimiento para presentación de Sobres: Día 08/08/2007.

Apertura de Sobres: Día 08 de Agosto de 2007 a horas 13.30.

Lugar de Apertura: Salón Municipal – Balcarce N° 06 – Prof. Salvador Mazza – Teléfono 03875-471167

Plazo para realización de la Obra: 90 (Noventa) días corridos a partir de la fecha del Acta de inicio de la Obra.

Presupuesto Oficial: \$ 367.000.00 (Pesos Trescientos sesenta y siete mil), incluye mano de obra y provisión de materiales.

Forma de Pago: Anticipo Inicial y luego por Certificaciones parciales de acuerdo al avance de Obra.

Forma de Garantías: Respaldo por alguna de las garantías previstas en el Art. 26 de la Ley N° 6838 y Decreto Reglamentario 1448/96 de Contrataciones de la Provincia.

Supervisión de la Obra: Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza.

Consulta y Venta de Pliegos: Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad en el horario de 8.00 a 12.00 desde el día 25/07/2007 al 08/08/2007.

Francisco Ibáñez
Intendente Municipal
Municipalidad Prof. Salvador Mazza

Imp. \$ 50,00

e) 25/07/2007

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 12.505

F. N° 178.582

Ref. Expte. N° 34-8.152/07

La Agencia de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta – sita en la Avenida Bolivia N° 4650 – 1° Piso de esta ciudad, hace saber que ha decidido autorizar la determinación de la línea de ribera del Río San Lorenzo, margen derecha, aguas arriba del puente de la Ruta Provincial N° 28, en una longitud aproximada de 2.500 mts., de conformidad con el art. 126 de la Ley 7017/98 y su Decreto Reglamentario 1989/02.

Se hace saber que los interesados pueden formular oposiciones que estimaren pertinentes dentro de los 15 (quince) días a partir de la última publicación.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 60,00

e) 25 y 26/07/2007

O.P. N° 12.499 F. N° 178.580
 Ref. Expte. N° 34-171.260/93

A los efectos establecidos en el art. 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00, se hace saber que por el expediente referenciado los Sres. Pablo Héctor Fiore; Raúl Andrés Fiore e Irma Nancy Fiore, gestionan la conclusión del trámite de concesión de uso de caudales públicos a favor del inmueble Matrícula N° 2321 del Dpto. Metán. Ello, para irrigar con carácter permanente una superficie de 15 has. (7,875 lts./seg.), con aguas a derivar de la margen derecha del Río Juramento (Suministro N° 85).

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino
 Director General
 Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 31/07/2007

O.P. N° 12.498 F. N° 178.581
 Ref. Expte. N° 34-83.658/77

A los efectos establecidos en el art. 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00, se hace saber que por el expediente referenciado el Sr. Andrés Segundo Fiore, gestiona la conclusión del trámite de concesión de uso de caudales públicos a favor del inmueble Matrícula N° 692 del Dpto. Anta. Ello, para irrigar con carácter eventual una superficie de 200 has. (105 lts./seg.), con aguas a derivar de la margen izquierda del Río Juramento (Suministro N° 20).

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos,

contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino
 Director General
 Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 25 al 31/07/2007

O.P. N° 12.474 F. N° 178.559
 Ref. Expte. N° 34-37.952/73

B.V.A. S.A. C.U.I.T. N° 30-50151994-0 (Hoy "Bodega El Esteco S.A.") propietaria del inmueble Catastro N° 3774 Dpto. Cafayate, gestiona la subdivisión y adjudicación de la totalidad del riego que detentara el Catastro de Origen N° 261 del Dpto. Cafayate, a favor del mencionado Catastro N° 3774, Fracción "D", Finca "La Rosa" del Dpto. Cafayate, de 580.0000 Has. con un caudal de 304,5 l/seg., con carácter permanente, con aguas a derivar del Río Chuscha margen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino
 Director General
 Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 90,00 e) 25 al 27/07/2007

O.P. N° 12.473 F. N° 178.560
 Ref. Expte. N° 34-7.435/06

Se ordena la publicación del presente a fin de rectificar los datos oportunamente consignados en el edicto citatorio que gestionara "B.V.A. S.A. C.U.I.T. N° 30-50151994-0 (Hoy "Bodega El Esteco S.A.") firma propietaria del inmueble Catastro N° 3774 - Dpto. Cafayate, que publicara los días 11 al 17 de Julio de 2007 y solo respecto de los siguientes datos:

Allí donde dice: "un total de 0,39929 Has." Debe decir: "Un total de 119 has." y donde dice: "con caudal de 0,76056 lts./seg." Debe decir: "con caudal de 62,475 lts./seg."

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de un (1) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés

legítimo tomen conocimiento de que podrán hacer valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dichas perforaciones.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 30,00

e) 25/07/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 12.481

F. N° 178.566

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los afectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Orlando Sergio Vargas, ha solicitado la concesión de la Cantera de áridos, denominada: Maira, que tramita mediante Expte. N° 17.852 ubicada en el Departamento: Capital, Lugar: Mojotoro, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69:

Punto n°	X	Y
1	7267302.35	3563720.59
2	7267180.00	3564210.00
3	7267110.00	3564740.00
4	7266980.00	3564700.00
5	7267140.00	3563680.00

Superficie registrada 14 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 25/07 y 02 y 14/08/2007

O.P. N° 12.246

F. N° 178.206

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 53 y 66 del Cód. de Minería, que Moncholi Mario Angel Blas, por Expte. N° 18.600, ha solicitado la concesión de un Establecimiento Fijo, que resulta descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar /94

Esquineros

Punto N°	Y	X
1	3464800.00	7317400.00
2	3465250.00	7317400.00
3	3465500.00	7315250.00
4	3465050.00	7315250.00

Superficie libre 96 has. 7500 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 04 y 13 y 25/07/2007

O.P. N° 12.240

F. N° 178.198

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M Ley 7141/01, que René Eladio Valdez, ha solicitado la concesión de la Cantera de áridos, denominada: Doña Coca, que tramita mediante Expte. N° 16.358, ubicada en el Departamento: Capital, Lugar: Río Añenales – Paraje el Prado, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

Punto N°	X	Y
1	7254630.3628	3549842.8012
2	7254416.4573	3549920.6147
3	7253912.2279	3548928.1506
4	7254074.9690	6548851.2394

Superficie registrada 34 has. 7867 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 04 y 13 y 25/07/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 12.508 R. s/c N° 12.927

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nomin., Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin en los autos caratulados: “Corimayo, Apolinio s/Sucesorio”, Expte. N° 141.637/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de ésta ciudad. El presente juicio se tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos, mediante autos caratulados “Calisalla, Jacinta s/Beneficio de Litigar sin Gastos”, Expte. N° 141.639/05, que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nomin. Salta, 8 de Junio de 2006. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo e) 25 al 27/07/2007

O.P. N° 12.507 R. s/c N° 12.926

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nomin., Secretaría de la Dra. María Delia Cardona en los autos caratulados: “Etcheverry, Julio Cesar s/Sucesorio”, Expte. N° IC-44.701/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de ésta ciudad. El presente juicio se tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos, mediante autos caratulados “Etcheverry, Lucio Eduardo s/Beneficio de Litigar sin Gastos”, Expte. N° 161.183/06, que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nomin. Salta, 17 de Octubre de 2006. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Sin Cargo e) 25 al 27/07/2007

O.P. N° 12.504

F. N° 178.584

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: “Iñiguez, Héctor Omar; Retamoso Peducasse, Ivonne del Carmen – Sucesorio” – Expte. 161.682/2006, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.) Salta, 15 de Junio de 2.007. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 28 de Junio de 2007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 27/07/2007

O.P. N° 12.495

F. N° 178.572

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, 9° Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes de Martínez, en los autos “Funes, Santos o Funes, Ernestina – Sucesorio”, Expte. N° 177.418/07, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de Junio de 2.007. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 21 de Junio de 2007. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 25 al 27/07/2007

O.P. N° 12.494

R. s/c N° 12.924

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: “Gallardo, Hugo Roberto – Sucesorio”

Expte. Nº 1-A-64.459/85, cita por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, Junio 05 de 2007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 25 al 27/07/2007

O.P. Nº 12.478

F. Nº 178.563

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría Nº 1 de la Dra. María del Carmen Rueda, del Distrito Judicial Centro, en los autos caratulados "Sucesorio de Ola, César de Jesús" Expte. Nº 184.141/07, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza. Salta, 05 de Julio de 2007. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 27/07/2007

O.P. Nº 12.477

F. Nº 178.554

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Abregú, Bernardo Zenón - Sucesorio", Expte. Nº 174.003/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 21 de Junio de 2.007. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25 al 27/07/2007.

O.P. Nº 12.469

R. s/c Nº 12.923

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 5º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Cruz, Jorge Patricio - Sucesorio", Expte. Nº 1-150.510/06. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por tres días. Salta, 12 de Marzo de 2.007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo

e) 24 al 26/07/2007

O.P. Nº 12.467

F. Nº 178.541

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial - 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Quiroga, Fabián Ernesto - s/Sucesorio", Expte. 17.300/06, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza. San Ramón de la Nueva Orán, 26 de Junio de 2.006. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 26/07/2007

O.P. Nº 12.462

F. Nº 178.529

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Marín, Liliana Alicia s/Sucesorio" Expte. Nº 160.479/06, cita por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, 2 (dos) días en Nuevo Diario y 1 (un) día en diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a hacer valer, bajo

apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de Mayo de 2007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 26/07/2007

O.P. N° 12.460

R. s/c N° 12.921

El Dr. Alberto Antonio Saravia, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "De la Silva, Orlando Veronico – Figueroa, Lola – Sucesorio", Expte. N° 2B-71.816/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.) por tres días. Salta, 27 de Abril de 2007. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 25/07/2007

O.P. N° 12.450

F. N° 178.509

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Maldonado, Alejandro Justo – Sucesorio" – Expte. N° 2-175.665/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 31 de Mayo de 2.007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 25/07/2007

O.P. N° 12.449

R. s/c N° 12.919

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo – Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación,

Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Alvarez, José Luis – Medina, Lorenza Cleotilde – Sucesorio" Expte. N° 1-150.556/06, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria. Salta, Mayo 21 de 2007. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 25/07/2007

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 12.480

F. N° 178.565

Por ALFREDO JOAQUÍN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

El 27/07/07 a hs. 18,00 en Lavalle n° 698, Ciudad, remataré con base de \$ 13.619,96 el inmueble ubicado en calle Ituzaingó 1.067, Ciudad, Cat. 18.920, Sec. "E", Man. 91ª, Par. 9, Dpto. Cap. 01, (7 x 11,80). Dpto. de 2 plantas. P.B.: Garage, living, comedor, cocina y patio. Por escalera 1er.P.: 2 dormir., baño, estar y luego por escalera una terraza con techo de chapas. Serv. Agua, luz, gas nat., alumb. púb. Ocupado por el demandado, esposa e hijos como propietarios. Revisar en hor. com.. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A., a la orden del Juez y como pertenecientes a los autos, (art. 597 del CPCC). El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Juez de Proc. Ej. 1ra. Nom., juicio c/Ramos, Aníbal s/Ej. Hip., Expte. 50.198/00. Edictos 3 días en B.Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño. Tel 4-232412 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 90,00

e) 25 al 27/07/2007

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 12.482

F. N° 178.567

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 2da Nomin. del

Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaría a cargo del Dr. Carlos A Graciano, en los autos caratulados: “Soriano, Reimundo c/Rodríguez, Dominga del Tránsito y/o sus herederos s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción” – Expte. Nº 006.354/07, Cita a todos los herederos de la Sra. Dominga del Tránsito Rodríguez y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Las Heras Nº 8 de la ciudad de San

José de Metán, identificado con Matrícula catastral Nº 6114 Sec. A Mza. 45 Parc. 1b, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley (Art. 343 in-fine del C.P.C. y C.) Publíquese por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 05 de Junio de 2.007. Dr. Carlos Graciano, Secretario
Imp. \$ 200,00 e) 25 al 31/07/2007

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 12.497

F. Nº 178.575

García Gilabert S.R.L.

Modificación de Contrato Social

Mediante Acta de Reunión de Socios Nº 6 del 01/07/2005, Nº 8 del 15/11/2005, Nº 9 del 03/01/2006 y Nº 12 del 05/12/2006 de la firma García Gilabert S.R.L., los socios Ramón García Gilabert y Lis García quienes constituyen el 100% del capital societario, deciden modificar el objeto social y también el capital social a fin de que la sociedad cuente con el capital suficiente para el desarrollo de sus actividades. Razón por la cual y puesta a votación, se aprueba por unanimidad modificar la Cláusula Tercera y Cuarta del Contrato Constitutivo de la S.R.L., las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera:

Tercera – Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) la explotación, industrialización y comercialización de productos derivados de la madera b) prestación de servicios y comercialización de productos, materiales y/o materia prima para la construcción y refacción de inmuebles c)

importación y exportación de insumos y productos provenientes de la actividad maderera y la construcción. Podrá la sociedad realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones, contratos sin restricción alguna y de cualquier naturaleza que se relacione directamente con el objeto social.

Cuarta – Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 195.000 (Pesos ciento noventa y cinco mil) compuesto por 19.500 cuotas sociales de \$ 10 (Pesos Diez) de valor nominal cada una que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: Ramón García Gilabert 9.750 cuotas sociales de \$ 10 (Pesos Diez) de valor nominal cada una, que representa el 50% e integra en su totalidad y Lis García suscribe 9.750 cuotas sociales de \$ 10 (Pesos Diez) de valor cada una que representa el 50% restante integra \$ 77.500 (Pesos setenta y siete mil quinientos) y el saldo remanente de \$ 20.000 (Pesos veinte mil) en el término de noventa días a partir de la fecha.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 24/07/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 62,00

e) 25/07/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 12.509

F. Nº 178.585

Club de Autos de Colección
Salta - Asoc. Civil

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

La Comisión Directiva del Club de Autos de Colección Salta - Asociación Civil, convoca a la Asamblea General Ordinaria Anual para el día 22 de Agosto a horas 20:00 a realizarse en domicilio de su sede social ubicado en Avda. Belgrano Nº 434 de Salta Capital, de

acuerdo con el Artículo 29 del Estatuto Constitutivo, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.

2.- Designación de dos asociados para la firma del Acta de Asamblea Ordinaria anual.

3.- Lectura y consideración de la Memoria de Comisión Directiva, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario de Bienes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Social 2.006.

4.- Elección de los miembros de Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas por el período de dos años.

Nota: Se deja expresa constancia de la plena vigencia del Artículo 32° del Estatuto Constitutivo que dispone que en caso de no lograrse el quórum requerido (mayoría absoluta con derecho a voto) a la hora fijada para el inicio del acto, este se realizará cualquiera sea el número de los presentes pasados 30 minutos de la hora estipulada.

Abel Sierra
Presidente

Imp. \$ 30,00 e) 25 y 26/07/2007

O.P. N° 12.493 F. N° 178.571

Centro Vecinal 14 de Mayo - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Socios del Centro Vecinal 14 de Mayo a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de Agosto del corriente año a las 11:00 hs. en la sede de la entidad, sito en Av. Kennedy - Manzana 3 Lote 65, con tolerancia de 1/2 hora, para tratar los siguientes temas

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación de Acta anterior.

2.- Elección de dos socios para firmar el Acta en representación de la Asamblea.

3.- Lectura de Memoria y Balance de los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

4.- Consideraciones y aprobación de los Estados Contables de los ejercicios 2004, 2005 y 2006 e Informe del Organo de Fiscalización.

5.- Elección total de Autoridades.

Gilda Nina
Secretaria
Eloy Chacón
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 25/07/2007

O.P. N° 12.475

F. N° 178.558

Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico Río de Las Pavas - General Güemes - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo dispuesto por el Art. 14 del Estatuto Social del Consorcio Convócase a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su domicilio legal calle 20 de Febrero N° 559 de la Ciudad de General Güemes, Provincia de Salta, el día viernes 27 de julio de 2.007 a horas 19,00 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de 2 (dos) usuarios para la firma del Acta.

2.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

3.- Consideración de Memoria y Balance General 2006, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe del Organo de Fiscalización. Plan de Obras y Presupuesto.

4.- Renovación parcial de Autoridades de Comisión de Administración y Fiscalización, todos por el término de dos años, en los siguientes cargos de:

Presidente.

Secretario.

Vocal Primero.

Síndico Suplente.

5.- Descuento por planilla a través del Fondo Especial del Tabaco.

6.- Monto de la Prorrata.

María Rosa Orte
Secretaria
Gines Menchón Bonillo
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 25/07/2007

RECAUDACION

O.P. N° 12.510

Saldo Anterior	\$ 230.183,30
Recaudación del día 24/07/07	\$ 2.418,00
TOTAL	\$ 232.601,30

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar